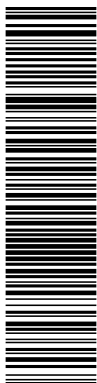


DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2020/5 - LISTA ADJUDICATARIOS QUIOSCOS CON TERRAZA VERANO 2020	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2020/5136	
OTROS DATOS Código para validación: 2HJD1-UP6T9-KNH67 Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 9:03:26 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Comercio e Industria, Seguridad Ciudadana, Mayores y Participación Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/07/2020 20:44	ESTADO FIRMADO 23/07/2020 20:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1823750-2HJD1-UP6T9-KNH67-A841FF08060469C88DEE4D59B920F6742359E019) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>



C.I./A.R./g.g.

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

D. ALEJANDRO ROBLES PUERTAS, CONCEJAL DELEGADO DE MAYORES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMERCIO E INDUSTRIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia mediante Decreto de Organización Municipal de 24 de junio de 2020, vengo a dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha 11 de julio de 2020, fueron aprobadas por el Concejal Delegado de Comercio e Industria, las Bases Reguladoras que han de regir la autorización demanial para instalar quioscos con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020.

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas una serie de solicitudes por parte de diferentes interesados, con objeto de ser adjudicatario de un espacio con el fin de situar un quiosco con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020.

Con fecha 22 de julio de 2020, el Concejal Delegado de Comercio e Industria, decretó aprobar la lista de solicitantes admitidos para concurrir a la asignación de parcelas a ocupar junto al Área de Autocaravanas para instalar un quiosco con terraza durante la temporada de verano del año 2020, emplazando a éstos el día 23 de julio de 2020 a una convocatoria para adjudicar las citadas parcelas.

Con fecha 23 de julio de 2020 fue celebrada a las 11:00 horas en la Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, una convocatoria con los interesados que figuraban en la lista de solicitantes admitidos, con objeto de proceder a la asignación de parcelas para la instalación de quioscos con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020.

Examinadas la lista de solicitantes admitidos aprobada por Decreto del Concejal de Comercio e Industria el 22 de julio de 2020, así como el Acta de la Convocatoria celebrada el día 23 de julio de 2020 a las 11:00 horas en la Sala de Junta de Gobierno de la Casa Consistorial que se adjunta al presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 LRBRL, 43.3 ROF y 30.3. LALCM, en concordancia con lo establecido en el Decreto de Organización Municipal de 24 de junio de 2020, vengo a dictar el siguiente, **DECRETO:**

PRIMERO. Adjudicar una parcela municipal para instalar un quiosco con terraza junto al Área de Autocaravanas durante la temporada de verano del año 2020 a los siguientes solicitantes:

Nº DE PARCELA	NOMBRE DEL TITULAR	DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
1	KSENIA EVENTOS, S.L.	CASA DE ANDALUCÍA
2	HEREDEROS DE ALFONSO RODRÍGUEZ, S.L.	RESTAURANTE 1808
3	NEW YORK 2010, S.L.	CAFÉ NEW YORK
4	MIGUEL MATEOS ELENA	THE CLOVER
5	ABEL CABAN, S.L.	CABANNA
6	ABEL SAN, S.L.	OPCION MUSIC CLUB
8	LUIS LORENZO SALGADO DE PEDRO	82 CAFÉ ROCK

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2020/5 - LISTA ADJUDICATARIOS QUIOSCOS CON TERRAZA VERANO 2020	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2020/5136	
OTROS DATOS Código para validación: 2HJD1-UP6T9-KNH67 Fecha de emisión: 24 de julio de 2020 a las 9:03:26 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Comercio e Industria, Seguridad Ciudadana, Mayores y Participación Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/07/2020 20:44	ESTADO FIRMADO 23/07/2020 20:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1823750 2HJD1-UP6T9-KNH67 A841FF0806046F9C8DEE4D59B920F6742359E018) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO. Declarar vacante las parcelas nº 7 y nº 9 para instalar un quiosco con terraza durante la temporada de verano del año 2020 por no haber sido solicitada su adjudicación, al ser el número de solicitudes inferior al número de parcelas a adjudicar.

TERCERO. Instar a los adjudicatarios para que presenten la documentación que figura en el Epígrafe 13 de las Bases Reguladoras en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento y en la página web municipal, advirtiéndoles que en caso de no presentar la totalidad de la documentación exigida en el plazo requerido, no obtendrán la preceptiva autorización para ocupar la parcela.

CUARTO. Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, para su consulta y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 40 a 46 LPACAP.

EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO E INDUSTRIA

D. Alejandro Robles Puertas
(Firmado electrónicamente)

Nº REGISTRO ENT. LOCALES 01281132 NIF P28113001